

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

TERCERA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE CONCURSO PÚBLICO CONTRATACIÓN PÚBLICA DOCENTE EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "GENERALÍSIMO JOSE DE SAN MARTÍN" 2024

El Director General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Generalísimo José de San Martín"; en el Marco de la Resolución Viceministerial No 040-2021-MINEDU, su modificatoria Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los institutos, Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública"; convoca a **LA TERCERA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE CONCURSO PÚBLICO** para coberturas plazas docentes en nuestra escuela, el mismo que se detalla a continuación:



| Nº | CÓDIGO DE PLAZA | PROGRAMA DE ESTUDIOS | ESPECIALIDAD REQUERIDA | JORNADA LABORAL | VIGENCIA DEL CONTRATO | MOTIVO DE VACANTE |
|----|-----------------|----------------------|--|-----------------|--------------------------|---|
| 01 | 116331E51 1R0 | EDUCACIÓN FÍSICA | PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA | 40 HORAS | 24/07/2024 al 31/12/2024 | ENCARGATURA DEL PROFESOR PIÑA RUIZ WAGNER |
| 02 | 116331E521R5 | EDUCACION INICIAL | PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL | 40 HORAS | 24/07/2024 al 31/12/2024 | CESE POR LIMITE DE EDAD DE: LIC. SALCEDO CAMPOS, CESAR ISMAEL, Resolución Jefatural N° 1526-2022 |
| 03 | 116331 E51 1 R7 | INGLES | PROFESOR O LICENCIADO DE IDIOMAS: INGLES | 40 HORAS | 24/07/2024 al 31/12/2024 | ENCARGATURA DEL LIC. VICTORIANO IZQUIERDO SANCHEZ |
| 04 | 116331 E511 R9 | EDUCACION FÍSICA | PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA | 40 HORAS | 24/07/2024 al 31/12/2024 | LIC. SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES DEL PROFESOR JOSE NATIVIDAD LINARES VALLES Resolución N° 019-2024 |

En aplicación a la normatividad vigente las actividades de la **TERCERA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA** son las siguientes:

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

| Nº | ACTIVIDADES | DURACIÓN | RESPONSABLES |
|--------------|---|---|--------------|
| 01 | Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles. | 09, 10 y 11 de julio (3 días hábiles) | DRESM |
| 02 | Inscripción de postulantes y presentación de expedientes. | | Postulantes |
| 03 | Evaluación de expedientes y publicación de resultados de postulantes aptos. | 12 de julio (1 día hábil) | CED de EESPP |
| 04 | Presentación de reclamos | 15 de julio (01 día hábil) | Postulantes |
| 05 | Absolución de reclamos | 16 de julio (01 día hábil) | CED de EESPP |
| 06 | Evaluación pedagógica | 17 de julio (01 día hábil) | CED de EESPP |
| 07 | Elaboración y publicación del cuadro de méritos | 18 de julio (01 día hábil) | CED de EESPP |
| 08 | Presentación de reclamos | 19 de julio (01 día hábil) | Postulantes |
| 09 | Absolución de reclamos | 22 de julio (01 día hábil) | CED de EESPP |
| 10 | Adjudicación de plaza vacante y remisión de expedientes e informe a la DRE | 24 de julio (01 día hábil) | CED de EESPP |
| 11 | Emisión de la Resolución que aprueba el contrato | 25 de julio (01 día hábil) | DRESM |
| TOTAL | | 12 días hábiles | |

1. Postulación a plazas vacantes

El postulante puede presentarse como máximo a tres (3) plazas vacantes de diferentes IESP/EESPP del ámbito nacional.

De detectarse cuatro (4) o más postulaciones, serán válidas sólo las tres (3) primeras inscripciones."

2. Condiciones para la postulación. - Para postular a una plaza docente u horas disponibles, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:

- a) Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en la SUNEDU, de la especialidad requerida, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula, o de una afín a esta, o con título profesional, registrado en la SUNEDU, afín al (los) curso(s) para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (anexo 3-A RVM N° 326-2021-MINEDU).
- b) Contar con experiencia laboral
 - Un año (1) año de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.
 - Cuando se postule a una plaza de docente de la carrera y/o programa de estudios de idioma, especialidad Inglés, se debe cumplir con las siguientes condiciones:

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

- (i) Contar con título profesional de profesor en idiomas especialidad inglés, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés.
- (ii) Acreditar el dominio oral y escrito de inglés en el nivel mínimo 82 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas que describe un nivel intermedio alto de uso competente del idioma. En caso no tenga esta acreditación deberá someterse a la evaluación prevista en el Anexo 8. Su aprobación lo declara APTO para acceder al proceso de evaluación.



3. Impedimentos para la postulación

Se encuentran impedidos de postular quienes incurren en los siguientes supuestos:

- a. Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.I del artículo 2 de dicha Ley.
- b. Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- c. Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial. Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- d. Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e. Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- f. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- g. Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N°30353.
- h. Haber cumplido setenta (70) años o más. Inscripción del postulante y presentación del expediente

4. Inscripción del postulante y presentación de expediente

El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, (<http://www.minedu.qob.pe/superiorpedagogica/convocatoria-docente>) el cual tiene el carácter de declaración jurada. El formulario se presenta a través del correo electrónico institucional fijado por el CED del IESP/EESP, acompañado de los siguientes documentos:

- a. Solicitud dirigida al director general del IESP/EESP, indicando el código de la plaza docente u horas disponibles a la que se postula.
- b. Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

- c. Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel DECAN).
 - d. Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
 - e. En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - Conadis, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.
5. **Expediente de postulación.** La solicitud, el formulario virtual y la documentación anexada conforman el expediente de postulación que se envía por correo electrónico u otro medio definido por el IESP/EESP, según corresponda.



COMITÉ DE EVALUACIÓN